

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Todos los procesos
Fecha de realización	Marzo y abril de 2026
Auditor	Damián Camilo Vargas-Julieth Paola Pulido Parra-Sergio Geovanny Tocancipá-Yency Mariana Carrión-María Teresa Sánchez - Mateo Soler Barbón

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el proceso de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA de la anualidad 2025.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El presente informe se realiza con base en la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, llevada a cabo el 17 de marzo de 2026 y la Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025 y 2026. Lo anterior, bajo el cumplimiento de la obligación constitucional y legal de comunicar los resultados de gestión de la entidad (logros y dificultades); así como, la presentación de información solicitada por la ciudadanía en los ejercicios previos, en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buen gobierno. Este informe se desarrollará durante los meses de marzo y abril de 2026.

MUESTRA Y CRITERIOS:

El seguimiento realizado al proceso de rendición de cuentas se efectúa a partir de la Estrategia implementada por el IDPYBA para la vigencia 2025 y 2026, el Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión 2025 y la información cargada en la Sede Electrónica del Instituto. Para lo anterior, se tienen en cuenta los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP (Versión 2, febrero del 2019) principalmente la actividad No. 25 de la caja de herramientas, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades de rendición de cuentas. Asimismo, se consideran las siguientes disposiciones normativas: Acuerdo 131 de 2024, Acuerdo 380 de 2009, Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, CONPES 01 DC de 2019, Decreto 189 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Circular No. 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, la Circular No. 027 y 035 de 2024 de la Secretaría de Planeación, la Circular 001 de 2026 de la Veeduría Distrital, la Circular 009 de 2026 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular No. 011 de la Secretaría General.

METODOLOGIA:

La metodología empleada para la ejecución del informe se fundamenta en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada para el año 2025 y 2026. Adicionalmente, se revisó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las diferentes circulares distritales para este proceso, incluyendo las fechas de publicación de documentación, respuestas, convocatoria, etc.

Es importante precisar que, si bien la mayoría de evidencia cotejada corresponde a la estrategia de rendición de cuentas del 2025, se revisarán las siguientes actividades correspondientes a la audiencia pública de 2026 plasmadas en la estrategia para dicha vigencia: convocatoria, piezas gráficas, respuesta a preguntas de la ciudadanía y compromisos adquiridos en la plataforma Colibrí.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, la estrategia se define a partir de las etapas del proceso, que son: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación (Imagen 1).

Imagen 1. Etapas del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Función Pública 2026

Por lo anterior, Control interno desarrolla sus informes de seguimiento al proceso de rendición de cuentas con base a las actividades descritas para cada una de estas etapas.

A continuación, se desarrolla el seguimiento y verificación cotejando las actividades establecidas en el manual con las ejecutadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (IDPYBA):

1. Aprestamiento

El Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) indica que la etapa de aprestamiento del proceso de rendición de cuentas “consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promuevan la cultura de la rendición de cuentas al interno de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor”. Para ello, la Entidad debe realizar una serie de actividades que permitan identificar responsabilidades, asignar roles y planear los elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas. Dichas actividades son:

- 1. Capacitación:** El MURC indica que la capacitación en esta etapa se orienta a que el equipo líder del proceso de rendición de cuentas conozca, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir, que tengan las competencias necesarias para el proceso de rendición de cuentas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Frente a esto, la sección 8.1. *Definición del equipo líder de rendición de cuentas*¹ de la Estrategia señala las dependencias que conforman el equipo líder, teniendo en cuenta los lineamientos de la “Actividad no. 2. Conformación del equipo líder”, insumo que integra la caja de herramientas dispuesta para desarrollar el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que en las Estrategias de Rendición de Cuentas de futuras vigencias se incluya este apartado en la etapa de aprestamiento, toda vez que es pertinente que se haya conformado el equipo líder previo al inicio del proceso de rendición de cuentas.

Por otra parte, en el cronograma de la Estrategia se proyectó realizar una sensibilización para el equipo de rendición de cuentas en el mes de febrero del 2025. Una vez verificados los soportes remitidos por la OAP, fue posible observar documentos que dan cuenta de la realización del espacio el día 14 de marzo de 2025, el cual contó con el apoyo de la Veeduría Distrital.

Es pertinente señalar que el contenido abordado en la capacitación incluyó la presentación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como la descripción de las etapas que estructuran su desarrollo, con la correspondiente especificación de las actividades previstas conforme al cronograma definido. En este sentido, se evidenció que dicha jornada de sensibilización fue programada y ejecutada en el marco de la etapa de preparación; no obstante, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, este tipo de actividades debería enmarcarse en la etapa de aprestamiento.

De igual forma, el listado de asistencia remitido como soporte permitió establecer la participación de 40 personas. No obstante, no es posible determinar si la totalidad de los asistentes hace parte del equipo de rendición de cuentas o si, por el contrario, la actividad fue concebida con el propósito de dar cumplimiento al requerimiento No. 6 “Sensibilización para la rendición de cuentas”, el cual, como se desarrollará más adelante, corresponde a la capacitación sobre el funcionamiento del proceso de rendición de cuentas dirigida a la totalidad de los servidores públicos de la Entidad.

Por consiguiente, se recomienda que los espacios de sensibilización y capacitación del equipo líder se contemplen en la etapa de aprestamiento, de forma que permitan fortalecer los conocimientos sobre el proceso de rendición de cuentas y ello sirva como orientación para el diseño de la Estrategia.

- 2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento:** Para esta actividad, el MURC señala que se debe identificar, por cada dependencia o instancia de una entidad, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.

Al respecto, la sección 8.1. *Definición del equipo líder de rendición de cuentas* de la Estrategia detalla las responsabilidades en términos de suministro de información y de actividades a realizar a cargo de cada una de las dependencias que conforman al equipo líder, lo que da cuenta del cumplimiento de esta actividad. Se recomienda que en las Estrategias de Rendición de Cuentas de futuras vigencias se incluya este apartado en la etapa de aprestamiento, debido a que esta información se constituye en un insumo de importancia para

¹ El apartado 8.1. Definición del equipo líder de rendición de cuentas se encuentra dentro de la etapa de Preparación en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

la identificación de las necesidades de información requerida para llevar a cabo el resto de las etapas del proceso de rendición de cuentas.

- 3. Caracterización de actores y grupos de interés:** Frente a este particular, el Manual señala que deben reconocerse previamente a los grupos de interés y de valor, así como sus características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades. Ello debe incluir a los beneficiarios de servicios, programas, políticas, así como a aquellos grupos y organizaciones sociales, entidades públicas y a la ciudadanía en general.

En la Estrategia, esta información fue presentada en la sección *7.4. Caracterización de grupos de interés y de valor*², en la cual se señalaron cuáles son los servicios, los productos y trámites que oferta el IDPYBA y, a partir de allí, se identificaron a los actores con los que se relaciona la Entidad, especificando sus características extraídas de la información recopilada en la consulta a la ciudadanía realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.

De otro lado, el Manual indica que, para la implementación del enfoque basado en derechos, es importante identificar grupos de valor que históricamente no han sido reconocidos. En la sección *7.5. Inclusión de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, Género y Diferencial*, se reconoció a las mujeres cuidadoras de animales como un grupo de valor relevante para el ejercicio de rendición de cuentas del IDPYBA, destacando el compromiso con este grupo de valor, de tal forma que se pueda caracterizar y orientar los espacios y procesos de rendición de cuentas conforme a sus necesidades, expectativas e intereses.

Lo presentado anteriormente permite dar cuenta del cumplimiento del IDPYBA en cuanto a la caracterización de los grupos de interés y de valor, de acuerdo con los requerimientos del Manual. Sin perjuicio de ello, se recomienda que esta sección se incluya dentro de la etapa de aprestamiento en futuras Estrategias de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta que esto permite generar estrategias pertinentes y focalizadas que respondan de manera acertada con los requerimientos de la población, además de posibilitar espacios de retroalimentación y lograr la participación de los grupos de valor en el cumplimiento de la misionalidad de cada entidad, a la vez que se visibiliza la garantía de derechos.

- 4. Análisis del entorno:** Respecto de esta actividad, el Manual indica que para llevar a cabo un proceso de rendición de cuenta que esté contextualizado a las condiciones específicas de la Entidad, es necesario que se reconozcan las circunstancias que rodean el proceso y sin las cuales no se puede comprender ni preparar correctamente la rendición de cuentas. Estas circunstancias pueden ser de tipo interno o externo y están relacionadas con las condiciones locales, poblacionales y coyunturales.

Una vez revisada la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2025, fue posible observar que dicho documento no presentó el análisis del entorno que tuviera en cuenta situaciones del contexto en el que se encontraba el Instituto en el momento de iniciar el proceso de rendición de cuentas para la vigencia 2025.

La caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas tiene un documento denominado “Actividad no. 7. Análisis del entorno”, que presenta 5 dimensiones sobre las que se debería efectuar el análisis: social, económico, cultural, tecnológico y político/jurídico. De

² El apartado 7.4. Caracterización de grupos de interés y de valor se encuentra dentro de la etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

igual forma, considera una serie de pasos para desarrollarlo.

Por lo tanto, se recomienda implementar esta actividad en los futuros procesos de rendición de cuentas del IDPYBA, puesto que brindará un panorama, tanto para el equipo líder, como para los actores que se involucren en el proceso, sobre las condiciones internas y externas que rodean a la Entidad y ello permitirá diseñar y programar acciones que permitan un relacionamiento más transparente con los grupos de valor.

- 5. Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados:** De acuerdo con el Manual, es importante que para desarrollar esta actividad se lleven a cabo consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés y de valor señalan como prioritarios para la rendición de cuentas.

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia, se programó para los meses de marzo y abril de 2025 la creación, publicación y difusión de un formulario para la inscripción y recolección de preguntas para la audiencia pública que se realizó en abril de 2025. Revisadas las evidencias remitidas por la OAP, fue posible observar que se ejecutó una consulta ciudadana para identificar, entre otros aspectos, los temas de interés que los grupos de valor y de interés para la audiencia pública de la gestión de 2024. Esta evidencia se encontró dentro de la carpeta que hace alusión a la etapa de Preparación. Por lo tanto, se recomienda que sea esta actividad sea realizada al inicio del proceso de rendición de cuentas, de tal forma que la información recopilada sirva como insumo para orientar los espacios realizados y la información presentada a lo largo del proceso.

De otro lado, es importante notar que estas actividades se vienen efectuando en el marco de las audiencias públicas que se realizan en la vigencia, respecto de la gestión del año anterior, y no como parte de una estrategia que se establece e implementa durante toda la vigencia.

- 6. Sensibilización para la rendición de cuentas:** el MURC indica que, en esta etapa inicial, los servidores públicos que integran el equipo líder deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas, abordando aspectos como su funcionamiento, los límites y propósitos, herramientas y mecanismos para facilitar su implementación, entre otros.

Como se mencionó previamente, en la actividad de capacitación, en el cronograma de la Estrategia se proyectó realizar una sensibilización para el equipo de rendición de cuentas en el mes de febrero del 2025. Sin embargo, la sensibilización, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2025, con un alcance mayor al del equipo líder, contando con una participación de 40 personas.

En este sentido, se considera importante que en el diseño de la Estrategia se contemple la realización de diversos espacios, focalizados y programados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual para cada una de las etapas.

2. Diseño

Teniendo en cuenta que para la elaboración de este informe se consideró lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2 de la Función Pública 2019, es importante señalar que este define la etapa de diseño como una fase creativa en la que se determina cómo se llevará a cabo el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

proceso de rendición de cuentas en su posterior ejecución. Su propósito es planear actividades que resulten útiles y eficaces. Además, se recomienda que en esta etapa se incluyan espacios participativos que permitan definir las actividades, los responsables, los tiempos y los recursos necesarios a lo largo de todo el ciclo anual de gestión. También contempla la formulación de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

De igual manera, el Manual indica que dentro de esta etapa debe incorporarse el diseño de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, entendida como el proceso mediante el cual se organiza su ejecución, teniendo en cuenta la participación para definir aspectos como los objetivos, el alcance, los mecanismos, los responsables, los tiempos y los recursos necesarios durante el ciclo anual.

Así mismo, durante esta etapa se deben planificar las actividades que se llevarán a cabo para la ejecución de la rendición de cuentas, bajo los siguientes criterios:

2.1 Objetivo

En este punto la estrategia plantea un objetivo general y cinco objetivos específicos, en este apartado el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) busca fomentar la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, mediante una rendición de cuentas basada en la información, el diálogo y la responsabilidad, enfocándose en los temas de mayor interés para la ciudadanía y sus grupos de valor.

Se evidencia que, con los objetivos redactados, se propone comunicar de manera clara los resultados de su gestión mediante distintos medios, fortalecer los mecanismos de participación para definir los temas de la rendición de cuentas, incorporar un enfoque de género en este proceso y mantener espacios de diálogo presencial y virtuales.

2.2 Etapas de la estrategia de rendición de cuentas

La estrategia de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) para la vigencia 2025 se concibe como un proceso estructurado y continuo, orientado a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión institucional.

Dicha estrategia se fundamenta en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y se desarrolla a través de una ruta metodológica compuesta por cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, lo cual permite garantizar una adecuada planeación, implementación y mejora continua del proceso.

En la etapa de aprestamiento, el Instituto realiza un diagnóstico institucional basado en los resultados del FURAG, autodiagnósticos, auditorías internas y evaluaciones de ejercicios anteriores de rendición de cuentas, identificando oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana, la diversificación de canales de comunicación, la mejora en la convocatoria a espacios de diálogo y el seguimiento a los compromisos adquiridos.

En la fase de diseño, se establecen los objetivos, acciones y lineamientos de la estrategia, orientados a promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia y divulgar información relevante

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

para los grupos de interés y de valor. Asimismo, se incorporan enfoques diferenciales, de género y de derechos humanos, así como mecanismos de consulta ciudadana para priorizar los temas a tratar en los espacios de rendición de cuentas.

La estrategia se estructura sobre tres elementos fundamentales:

- Información, mediante la producción y divulgación de contenidos claros, oportunos y accesibles.
- Diálogo, a través de la generación de espacios presenciales y virtuales de interacción con la ciudadanía.
- Responsabilidad, que implica la obligación institucional de responder por los resultados de la gestión, así como por los compromisos adquiridos en dichos espacios.

En la etapa de preparación, se contemplan actividades relacionadas con la organización de la información, la definición del equipo responsable, la capacitación de funcionarios y ciudadanía, y la planeación de los espacios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas.

Durante la ejecución, se implementan las acciones definidas, incluyendo la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, la divulgación de información institucional, el desarrollo de diálogos ciudadanos y la interacción con los grupos de valor, utilizando diversos canales de comunicación.

Finalmente, la estrategia incorpora una etapa de seguimiento y evaluación, en la cual se realiza el monitoreo de su implementación, el registro de resultados, la medición de la percepción ciudadana y la identificación de acciones de mejora, en concordancia con los lineamientos de la Veeduría Distrital y las herramientas institucionales dispuestas para tal fin.

En conclusión, la estrategia de rendición de cuentas del IDPYBA para la vigencia 2025 se orienta a consolidar un proceso participativo, transparente y efectivo, que permita fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía, así como mejorar la gestión institucional a partir de la retroalimentación recibida, lo que evidencia que se estructuró conforme al manual único de rendición de cuentas V2.

2.3 Seleccionar las actividades que se llevaran a cabo durante cada una de las etapas

En la estrategia de rendición de cuentas del IDPYBA, las actividades se estructuran en cinco etapas: en **aprestamiento**, se realiza un diagnóstico institucional a partir de resultados del FURAG, autodiagnósticos, auditorías y ejercicios anteriores, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora; en **diseño**, se definen los objetivos, elementos (información, diálogo y responsabilidad), acciones de comunicación, caracterización de grupos de valor y mecanismos de participación con enfoque diferencial; en **preparación**, se organizan los insumos necesarios, incluyendo la conformación del equipo responsable, elaboración del informe, identificación de necesidades de información, capacitación y planeación de los espacios; en **ejecución**, se desarrollan las actividades previstas como la divulgación de información, la audiencia pública y los diálogos ciudadanos; y finalmente, en **seguimiento y evaluación**, se monitorea la implementación de la estrategia, se recopila la percepción ciudadana, se da seguimiento a compromisos y se formulan acciones de mejora para fortalecer el proceso.

2.4 Determinar el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas

Mediante la circular No.003 del 10 de febrero de 2026 el IDPYBA en atención a la normativa de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

rendición de cuentas 2025 V2.0, en la que se presenta el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas, el cual aborda los espacios adelantados para la vigencia 2025.

2.5 Especificar los y las responsables de cada actividad

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas del IDPYBA se contempla la especificación de responsables, aunque no se asignan por cada actividad de manera individual, sino por dependencias y roles institucionales.

En la etapa de preparación, el documento define un equipo de rendición de cuentas y establece una distribución de responsabilidades por áreas, donde se identifican funciones como: liderazgo del proceso (Dirección General), consolidación de información e informes (Oficina Asesora de Planeación), acompañamiento y seguimiento (Control Interno), gestión de participación y atención al ciudadano, comunicaciones y TIC (divulgación, logística y canales), así como el apoyo de las demás subdirecciones y oficinas en el suministro de información y atención de requerimientos ciudadanos.

En ese sentido, sí existe una identificación clara de responsables a nivel institucional, lo cual permite la ejecución de la estrategia; sin embargo, se evidencia que no se detalla la asignación de responsables específicos por cada actividad o etapa, lo que podría limitar la trazabilidad y el seguimiento detallado de su cumplimiento.

2.6 Proyectar los recursos necesarios

El documento hace referencia a los recursos principalmente en la etapa de diseño y preparación, al señalar la necesidad de definir tiempos, responsables y recursos para la implementación de la estrategia, se identifican elementos asociados como el talento humano (equipo de rendición de cuentas), los recursos tecnológicos y logísticos para la realización de la audiencia pública y los espacios de diálogo, y el uso de canales de comunicación institucionales.

No obstante, se observa que no se presenta una proyección detallada, cuantificada ni desagregada de los recursos (humanos, financieros, técnicos) requeridos para cada actividad o etapa, lo que podría dificultar la planeación precisa y el seguimiento a su ejecución.

Con fundamento en lo descrito, se evidenció que la entidad elaboró para la anualidad 2025 la estrategia de rendición de cuentas en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015 y en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, la misma se encuentra publicada en la sede electrónica del Instituto y puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/images/documentos/pie/participacion-ciudadana/20260130-idpyba-estrategia-pie-rendicion-de-cuentas-v1.pdf>

En la estrategia de rendición de cuentas también se deben definir las siguientes actividades, de acuerdo con el nivel de desarrollo identificado (inicial, consolidación o perfeccionamiento):

1. Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

La estrategia de comunicación del IDPYBA busca garantizar que la gestión institucional sea visible de manera permanente, mediante la divulgación de información clara y accesible a través de diversos medios. Para ello, se prioriza el uso de canales digitales como la página web y redes sociales, promoviendo la transparencia y el acceso oportuno a la información. Asimismo, se incorporan principios como el uso eficiente de recursos (cero papel y austeridad del gasto), la actualización constante de la información, el uso de lenguaje claro y la inclusión de diferentes grupos poblacionales. También se consideran las preferencias de comunicación de la ciudadana y los lineamientos distritales, para fortalecer la participación y el control social.

Se evidencia que, aunque el componente de comunicación está definido en términos generales, no se presenta como un plan estructurado con actividades detalladas, indicadores, responsables específicos y recursos asociados, lo que limita su trazabilidad y seguimiento dentro de la estrategia, es preciso destacar que las evidencias de las actividades señaladas en el cronograma respecto al componente de comunicaciones fueron remitidas únicamente 30 piezas de comunicación en las cuales no se logra verificar la divulgación en distintos medios —presenciales, escritos, auditivos y virtuales— para facilitar el acceso a la información a diversas poblaciones, de acuerdo con sus características y con los recursos disponibles.

2. Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas en los espacios de diálogo la entidad debe ampliar la información y explicaciones sobre la gestión realizada, sus resultados y escuchar la retroalimentación de la ciudadanía.

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 contempla el desarrollo de este parámetro así:

Sección 7.7 Acciones de comunicación: La estrategia de comunicación busca asegurar la visibilidad permanente de la gestión institucional mediante la difusión de información clara y accesible priorizando el uso de medios digitales, se promueve la transparencia, el lenguaje claro y la actualización constante de la información, se incorporan criterios de austeridad y uso eficiente de recursos, se tienen en cuenta las preferencias de la ciudadanía sobre canales de comunicación y se implementan acciones inclusivas para diferentes poblaciones. Todo esto articulado con los lineamientos distritales para fortalecer la participación y el control social.

Entre otras, establece que, mediante la consulta ciudadana, se preguntará a los grupos de interés qué canales de comunicación prefieren, lo cual permite definir con la ciudadanía los medios y formas de interacción.

Si bien la acción se encuentra contemplada y descrita dentro de la estrategia de rendición de cuentas, no se evidencian soportes documentales o registros verificables que permitan confirmar su efectiva ejecución, lo que limita su trazabilidad y validación.

Sección 7.8 Acciones para el desarrollo de la audiencia pública: La estrategia plantea acciones orientadas a cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico de rendición de cuentas, entre las que se incluyen la consulta a la ciudadanía para priorizar temas y conocer sus canales de comunicación preferidos, la socialización del proceso mediante medios digitales y trabajo en territorio, la unificación de instrumentos para mejorar la recolección y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

evaluación de información, y la realización de espacios de diálogo ciudadano con participación activa de las áreas misionales. igualmente, busca fortalecer el seguimiento a la implementación de la estrategia a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Sección 7.3 Elemento de diálogo: se señala que la entidad debe interactuar permanentemente con la ciudadanía, explicar la gestión y responder inquietudes en espacios presenciales y virtuales.

De acuerdo con la revisión de la información presentada, se evidenció el cumplimiento de las acciones establecidas para el desarrollo de la audiencia pública, toda vez que se realizaron actividades orientadas a la participación ciudadana, y grupo de interés interno, tales como la consulta de temas de interés, la socialización del proceso mediante canales digitales y espacios de interacción, así como el desarrollo de escenarios de diálogo con la ciudadanía.

En relación con la Sección 7.3 Elemento de diálogo, se observó que la entidad promovió la interacción con la ciudadanía mediante espacios presenciales y/o virtuales, en los cuales se expuso la gestión institucional y se atendieron inquietudes, dando cumplimiento al principio de diálogo en la rendición de cuentas.

Del análisis realizado a la estrategia de rendición de cuentas 2025 del IDPYBA, se concluye que la entidad cuenta con un instrumento estructurado y alineado con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual incorpora las etapas metodológicas, los elementos de información, diálogo y responsabilidad, así como acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y el control social.

Se evidencian avances en la implementación de la estrategia, particularmente en el desarrollo de acciones de comunicación, la realización de consultas ciudadanas, la socialización de la información y la generación de espacios de diálogo con los grupos de valor, lo que permite inferir el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las secciones relacionadas con el desarrollo de la audiencia pública y el elemento de diálogo.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora asociadas a la falta de una mayor desagregación de responsabilidades por actividad, la ausencia de una proyección detallada de recursos y, en algunos casos, debilidades en la trazabilidad y disponibilidad de evidencias que respalden la ejecución de ciertas acciones, lo que puede limitar la verificación objetiva de su cumplimiento.

En consecuencia, si bien la estrategia presenta un nivel adecuado de formulación e implementación, se recomienda fortalecer los mecanismos de documentación, seguimiento y control, con el fin de garantizar mayor claridad, trazabilidad y efectividad en futuros ejercicios de rendición de cuentas.

3. Preparación

El Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública señala que la etapa de preparación consiste en: “garantizar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación; por medio de actividades como: organizar, coordinar y dejar listos los insumos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia”. Adicionalmente se indica que para el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Análisis de grupos de interés: Consiste en segmentar los públicos agrupándolos en categorías menores según intereses, necesidades a partir de sus preocupaciones, sus necesidades, sus expectativas como grupo poblacional, e identificar cuáles organizaciones los representan.

En primer lugar y dando cumplimiento a lo establecido, el análisis de grupos de interés se encuentra dentro de la etapa de diseño, en la estrategia de rendición de cuentas 2025. En esta se categorizan los grupos dependiendo de sus características y necesidades.

2. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas: Para garantizar el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información la entidad debe producir, obtener, organizar y comunicar la información de la gestión bajo su responsabilidad, por medio de la producción de informes de evaluación y seguimiento a los resultados de la gestión en forma proactiva sin esperar que sea solicitada por el ciudadano y por medio de la creación de mecanismos y procedimientos internos para facilitar el acceso a información institucional en respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

Respecto a la identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), elabora y carga los informes de gestión en la sede electrónica del Instituto. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-de-gestion>

3. Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas: Se refiere al proceso de recolección de datos por parte de las dependencias responsables para la rendición de las cuentas. Es importante que se establezca un líder que coordine la recolección y haga seguimiento a las condiciones requeridas para el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda partir desde la identificación realizada en la etapa de aprestamiento y complementarla con la consulta realizada en la identificación de información necesaria para el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que la identificación y priorización de la información se efectúe con base en los indicadores de resultados y productos del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico Institucional.

Dentro de la estrategia 2025, se estableció como responsable de la recopilación de información de la gestión y organización de la metodología de rendición de cuentas, a la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

4. Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro: Se deben elaborar materiales de apoyo audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados.

Frente a este punto, para la audiencia pública 2026, se recibieron múltiples piezas gráficas publicadas en redes sociales como Facebook, X e Instagram. No obstante, ninguna ilustra los resultados o avances de la gestión. Fue un vídeo para el stand de la audiencia pública el que dio a conocer los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

avances de la gestión.

5.Capacitación: Con el fin de fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía, la entidad debe organizar una oferta de capacitación a los grupos u organizaciones identificadas. Para ello, a través de las áreas de atención al ciudadano o participación ciudadana debe hacer talleres de capacitación sobre el derecho a la participación ciudadana, las políticas públicas y mecanismos de evaluación, control social, la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas a ciudadanos y organizaciones sociales identificadas.

En lo concerniente a la capacitación, dentro del cronograma de la estrategia 2025, en la etapa de preparación se encuentra la siguiente actividad programada para septiembre de 2025: "Realizar sensibilización a la ciudadanía sobre rendición de cuentas y control social". La cual pudo ser corroborada a partir de las evidencias suministradas por los procesos.

6.Fortalecimiento de la petición de cuentas: Crear canales para la petición de cuentas de ciudadanos y grupos de interés a través de jornadas que promuevan las entidades líderes de las políticas públicas para la rendición de cuentas sobre los resultados y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo.

Con respecto al fortalecimiento de la petición de cuentas, dentro del cronograma de la estrategia 2025, no se encontraron actividades presenciales frente a este aspecto. No obstante, se evidencia la siguiente actividad virtual: " Publicar y difundir el Formulario de Forms de inscripción y preguntas en los medios, incluido el botón participa de la página web ". Dentro de las evidencias aportadas, se encontró el resultado de dicho formulario dando cumplimiento a este apartado.

7. Convocatoria: La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se desarrollará el encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso. El componente de comunicaciones debe definir cómo efectuar la convocatoria en los medios de comunicación masiva, siempre garantizando que no se quede nadie excluido.

Con relación a la convocatoria (audiencia 2026), se encuentran diferentes publicaciones en redes sociales (Instagram, Facebook, X) para convocar a la ciudadanía. Incluyendo una cuenta regresiva de los días restantes para la audiencia pública. Ahora bien, la Circula 001 y la Circular 004 de la Veeduría Distrital establecen que, la ciudadanía debe ser convocada mínimo diez (10) días hábiles antes de la audiencia pública. Dando cumplimiento al anterior criterio, la primera convocatoria para la audiencia pública del 17 de marzo de 2026 fue posteada en las redes sociales con fecha del 4 de marzo de 2026:

Imagen 2. Convocatoria a la ciudadanía para la rendición de cuentas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: Facebook

4. Ejecución

Conforme a lo descrito en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP Versión 2.0, en esta etapa se materializan las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la entrega oportuna de información y la implementación de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor e interés.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

1. Información amplia y accesible amplia a los grupos de valor y de interés de manera amplia:

Se debe garantizar la actualización permanente y la disponibilidad de la información, asegurando el acceso a grupos poblacionales específicos (étnicos, culturales y en situación de discapacidad). Para ello, se emplearán medios físicos o electrónicos (páginas web, plataformas virtuales, sistemas de información, redes sociales), adaptando los contenidos a las características de los públicos objetivo, mediante formatos alternativos y diversas lenguas. Adicionalmente, en el sitio web institucional se habilitará un buzón de contacto, peticiones, quejas y reclamos, que permita el seguimiento a los requerimientos ciudadanos, en concordancia con la estrategia de gobierno digital.

Imagen 3. Captura de página web oficial IDPYBA.



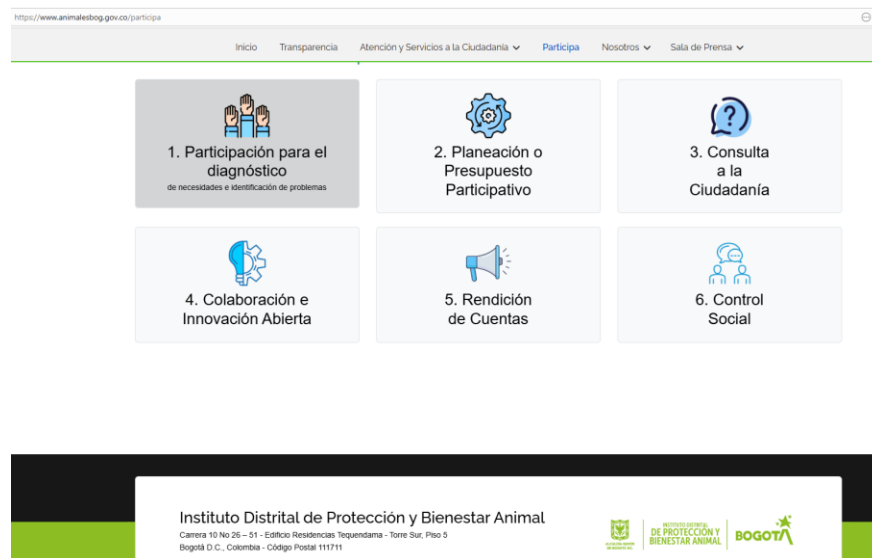
Fuente: Página web oficial IDPYBA.

En la página web oficial de la entidad, se dispone de un área de participación (imagen 3). Al hacer clic en ella, se despliega un menú con múltiples opciones que permiten garantizar el acceso a la ciudadanía.

Este ejercicio se alinea con lo dispuesto en el Manual, que incorpora un enfoque basado en derechos humanos y paz, promueve una interacción constante, transparente y participativa con la ciudadanía e integra la rendición de cuentas a los ejercicios de participación ciudadana para facilitar la evaluación y el control social en la gestión pública. De esta manera, la plataforma digital se convierte en un instrumento clave para materializar los principios de transparencia, diálogo y fortalecimiento de la gestión institucional.

Imagen 4. Captura de página web oficial IDPYBA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



Fuente: Página web oficial IDPYBA

La página web institucional incluye un buzón de contacto, peticiones, quejas y reclamos (PQRS) que permite el seguimiento a los requerimientos ciudadanos, en línea con la estrategia de gobierno digital. Esto se complementa con lo establecido en el MURC del DAFP, el cual señala que estos mecanismos de atención ciudadana son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas permanente, el control social, la transparencia y la participación ciudadana activa a través de canales digitales.

Imagen 5. Captura de página web oficial IDPYBA Área atención y Servicios a la Ciudadanía, desplegándose para encontrar Bogotá Te Escucha y PQRS.



Fuente: Página web oficial IDPYBA

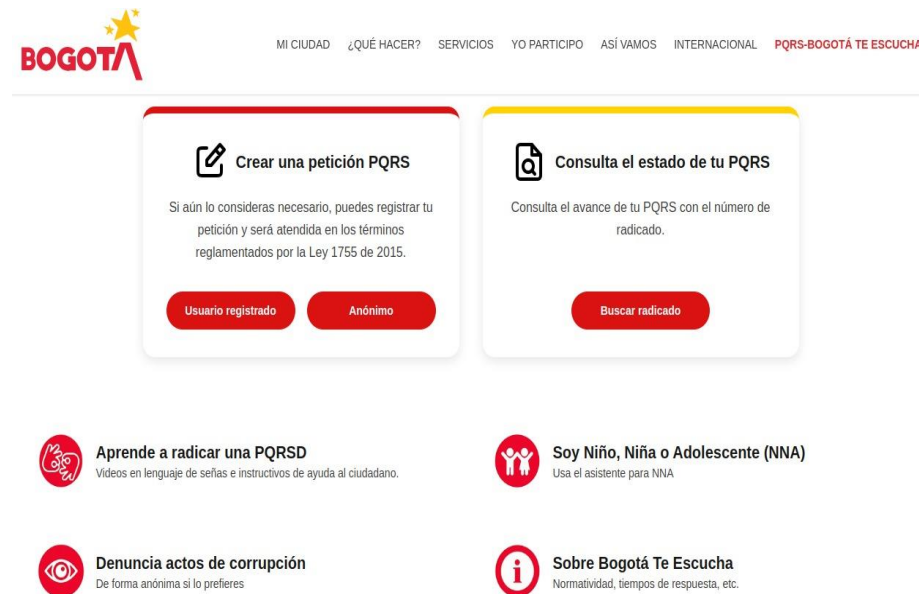
Imagen 6. Captura de página web de Bogotá Te Escucha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



Fuente: Página web de Bogotá Te Escucha

Imagen 7. Captura de página web PQRSD-Bogotá Te Escucha



Fuente: Página web PQRSD-Bogotá Te Escucha

2. Diálogo con la ciudadanía: La entidad debe generar espacios de diálogo presenciales y virtuales, apoyados en las TIC, mediante encuentros estratégicos y procedimientos internos que garanticen la rendición de cuentas, la explicación de resultados de gestión y la escucha de la opinión ciudadana. Los mecanismos participativos incluyen chat, foros, blogs, video streaming, redes sociales, llamadas, radio, televisión en vivo, así como reuniones presenciales (ferias, audiencias, mesas de trabajo, encuentros zonales o territoriales) para dialogar sobre avances de gestión, garantía de derechos y cumplimiento de los ODS.

Para que el diálogo sea efectivo y permita la evaluación ciudadana orientada a la mejora de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

gestión, se requiere: diseñar agenda y logística, preparar la información, realizar jornadas participativas e interactivas, y sistematizar conclusiones y compromisos.

En el marco de la rendición de cuentas, el Instituto implementó diversas estrategias para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor e interés. Entre estas se incluyeron encuestas, reuniones virtuales y presenciales, cuyos temas se abordaron en los Diálogos Zoolidarios desarrollados por el IDPYBA.

Durante la vigencia 2025 se realizaron cinco (5) espacios de diálogo con grupos de valor e interés de diálogo ciudadano, orientados a fortalecer la participación de la ciudadanía en materia de protección y bienestar animal así:

1. Primer diálogo: 26 de febrero (modalidad virtual).

Imagen 8. Captura de la presentación de realizada durante el primer dialogo Zoolidario



Fuente: Presentación del primer dialogo Zoolidario

2. Segundo diálogo: 28 de octubre, con participación de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.

Imagen 9. Pieza publicitaria para el segundo diálogo Zoolidario

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



Fuente: Evidencias aportadas por proceso

Ahora bien, se desarrollaron tres encuentros ciudadanos denominados “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”.

1. 18 de noviembre, con participación de las localidades de Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño.

Imagen 10. Pieza publicitaria “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”



Fuente: Evidencias aportadas por proceso

2. 28 de noviembre (modalidad presencial y virtual).

Imagen 11. Pieza publicitaria “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



Fuente: Evidencias aportadas por proceso “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”

3. 23 de diciembre (modalidad virtual).

Imagen 12. Pieza publicitaria “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”



Fuente: Evidencias aportadas por proceso “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”

3. Evaluación del diálogo: esta tendrá dos fases, por los ciudadanos asistentes, sobre el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo del espacio, para incorporar aprendizajes. La segunda por parte del equipo líder como autoevaluación.

Para el primer diálogo ciudadano zoolidario se planteó la siguiente metodología, conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Versión 2.0. Dicho manual establece que los diálogos ciudadanos son

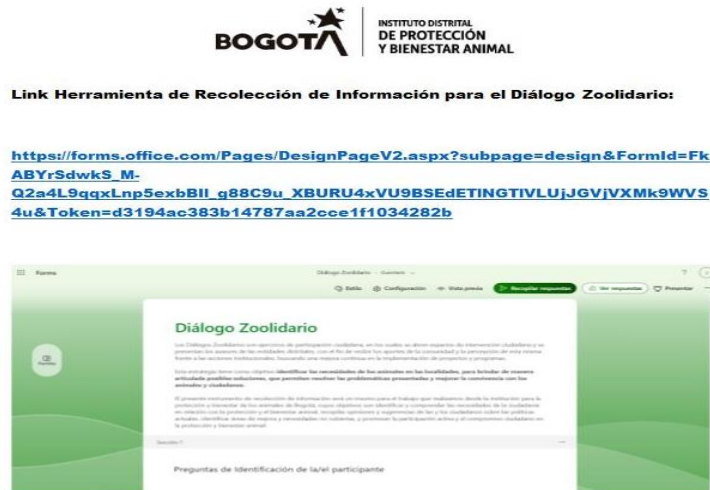
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

espacios de participación fundamentales para fortalecer la confianza, la transparencia y el control social, y deben estructurarse bajo principios de planeación, inclusión, comunicación bidireccional y seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

3.1 Para el primer diálogo: 26 de febrero el cual fue en modalidad virtual se planteó la siguiente metodología que incluye preguntas con variables como edad, sexo, identidad de género, rol de cuidadora, ubicación (rural/urbano), pertenencia étnica, discapacidad. También si es proteccionista, tiene un refugio o es hogar de paso y su ubicación. De igual forma, indaga sobre la percepción de las problemáticas que enfrentan los animales de compañía en condición de calle, sus causas, consecuencias y posibles soluciones o medidas. Adicionalmente, el formulario incluye una sección de cartografía social para identificar las zonas en donde se presentan estas situaciones con los animales.

Durante el dialogo participaron 23 personas dejando sus respuestas en el formulario de Google forms que se planteó en la metodología como ejercicio de participación y evaluación del proceso.

Imagen 13. Captura de la información general del formulario de Google forms



Fuente: Formulario de Google forms del primer dialogo zoolidario.

3.2 Para el segundo diálogo, que fue el 28 de octubre del 2025, se organizó la participación de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo, bajo la siguiente metodología, diseñada para un tiempo aproximado de 3 horas, que incluye los siguientes momentos:

1. Saludos
2. ¿Qué son los encuentros zoolidarios?
3. Información la gestión de los procedimientos que gestiona la Subdirección de Atención a la Fauna
4. Actividad: Mapeando el Bienestar Animal de mi Comunidad
5. Socialización y cierre del espacio

Tal metodología también se implementó para ser desarrollada durante los tres encuentros ciudadanos denominados “Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales”, los cuales se llevaron a cabo

el 18, 28 de noviembre y 23 de diciembre del año 2025. Sin embargo, respecto del último dialogo no se evidenció un formulario de evaluación (Imagen 14).

Imagen 14. Captura de pantalla de la carpeta compartida con los documentos del dialogo. Nótese que no hay un documento correspondiente a un formulario de evaluación.

... > Rendición de cuentas > Auditoría abril 2026 > Rendición de Cuentas 2025 > Ejecución > Diálogos > 5. Diálogo 23 de Diciembre 2025						
	Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
	Transcripción_Conecta Animal_ Constr...	10 de abril	Ibith Fernanda Cort	783 KB	 Compartida	
	Conecta Animal 23 de Diciembre - IDP...	10 de abril	Ibith Fernanda Cort	967 KB	 Compartida	
	PDF Listado de asistencia Conecta Ani...	10 de abril	Ibith Fernanda Cort	469 KB	 Compartida	
	Conecta Animal_Construyendo Voces ...	10 de abril	Ibith Fernanda Cort	53,1 KB	 Compartida	

Fuente: evidencia suministrada por los procesos

Por otra parte, la participación de la ciudadanía se registró por medio de un formulario de Google forms, imágenes que son anexadas como parte del proceso de participación ciudadana y evaluación de la institucionalidad frente a la comunidad que asistió a los espacios de participación.

Imagen 15. Captura de la información general del formulario de Google forms del 28 de octubre del 2025 del segundo dialogo zoolidario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



BOGOTÁ

Formato de Evaluación Diálogo Zoolidario 28 de Octubre

Invitamos a la ciudadanía a diligenciar este formulario con el que buscamos registrar la asistencia y evaluación del Diálogo Zoolidario del 28 de octubre 2025

Por favor tenga presente la política de privacidad y condiciones de uso al diligenciar este formato, <http://proteccionanimalbogota.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>

¡Gracias por su participación!

Fuente: Formulario de Google forms enviado como evidencia por el proceso

Imagen 16. Captura de la información rec del formulario de Google forms

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Listado de asistencia Conecta Animal 18 de Noviembre

* Obligatoria

1. De conformidad con la Política de Protección de Datos Institucional, los datos recolectados en el presente formulario serán tratados a través de los procedimientos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013.

Fuente: Formulario de Google forms enviado como evidencia por el proceso

Imagen 17. Captura de la información general del formulario de Google forms del 28 de noviembre del 2025 del segundo dialogo zoolidario.



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Formato de Evaluación Conecta Animal 28 de Noviembre

Invitamos a la ciudadanía a diligenciar este formulario con el que buscamos registrar la asistencia y evaluación del Diálogo Zoolidario del 28 de octubre 2025

Por favor tenga presente la política de privacidad y condiciones de uso al diligenciar este formato, <http://proteccionanimalbogota.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>

¡Gracias por su participación!

Fuente: Formulario de Google forms enviado como evidencia por el proceso

Los espacios de participación ciudadana que el IDPYBA realizó durante 2025 fueron presenciales, virtuales e híbridos. Estos espacios, denominados "Diálogos Zoolidarios" y el programa "Conecta Animal", estuvieron destinados a escuchar a la ciudadanía sobre barreras de acceso, necesidades territoriales y la percepción de los servicios ofrecidos por el instituto.

De las evaluaciones se puede observar lo siguiente:

- Algunas barreras de acceso a los servicios, como el tiempo de demora, alcanzan un 71% de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

acuerdo con los encuestados. De igual manera, se identificó el desconocimiento de los canales de atención y los requisitos para acceder de manera eficiente y clara a la oferta de servicios del Instituto. También, se mencionó la poca claridad informativa y la falta de difusión accesible, especialmente para la población que comprende adultos mayores y niños.

- En cuanto al tema de esterilización y la estrategia CES (Captura, Esteriliza y Suelta), un común denominador expresado por la comunidad es la cobertura insuficiente: las 19.000 esterilizaciones realizadas durante 2024 serían insuficientes. Se plantea la necesidad de reuniones zonales para evaluar y retroalimentar el programa de manera eficiente.
- La atención médico-veterinaria se describe como crítica y radical frente a patologías graves como parvovirus y moquillo. La comunidad solicita ampliar los servicios ya existentes, que son vacunación antirrábica, diagnósticos, desparasitación y medicamentos.
- En lo referente al manejo de fauna urbana (palomas), la ciudadanía expresa desconocer los protocolos. En este caso, el instituto se compromete a realizar el envío de los protocolos a los ciudadanos interesados.
- Se habla sobre los diferentes Consejos Locales de PYBA, denominados CLPYBA, los cuales hacen referencia al poco acompañamiento institucional. Se plantea la posibilidad de generar espacios de fortalecimiento con ayuda de los enlaces territoriales durante 2025.
- En cuanto a los problemas con el registro de microchips y la plataforma "Ciudadano 4 Patas", se adelanta una depuración de datos. La percepción general de la ciudadanía sobre la oferta institucional es del 63%; la ciudadanía considera que los servicios responden, pero solicita fortalecer la respuesta y ampliar la oferta institucional. El 38% considera que falta mayor presencia en el territorio.
- La comunidad considera que los conflictos comunitarios más comunes, con un 60%, son causados por no recoger los excrementos de animales en zonas comunes, el maltrato y los animales sueltos que generan inseguridad, especialmente cuando estos no usan trailla, ni bozal. Estos últimos representan el 10% de los problemas de convivencia entre vecinos.

De cara a la comunidad, el instituto se abre a compromisos con la ciudadanía, los cuales se discriminan así:

- Envío de respuestas a inquietudes ciudadanas.
- Difusión de lineamientos técnicos sobre manejo de palomas.
- Fortalecimiento de CES y reuniones por zonas.
- Mejora de plataformas digitales y registro de cuidadores.
- Apoyo jurídico en casos de maltrato en propiedad horizontal y transporte público.
- Relanzamiento del voluntariado "Somos una misma manada" y creación de aulas virtuales.

De estos cinco diálogos ciudadanos, se tienen como conclusiones generales de la ciudadanía frente a la respuesta del instituto que:

- Se reconocen los avances del IDPYBA, pero persisten retos en cobertura, claridad informativa,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

articulación interinstitucional y tiempos de respuesta más cortos.

- Los espacios de participación son clave para mejorar la gestión institucional y fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

5. Seguimiento y evaluación 2026

Finalmente, en el MURC se establece que esta etapa es transversal, la cual inicia y finaliza con el autodiagnóstico, puesto que permite conocer el avance de la Entidad; dentro de esta etapa se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

En consideración de lo descrito, la entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo para retroalimentar y mejorar los planes y la gestión institucional. Para esto, en el Manual se señalan las siguientes actividades para tener en cuenta en la ejecución de la etapa de seguimiento y evaluación:

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos.
- Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento.
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.
- Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas.

A su vez, en esta etapa se verifica el cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 - numeral

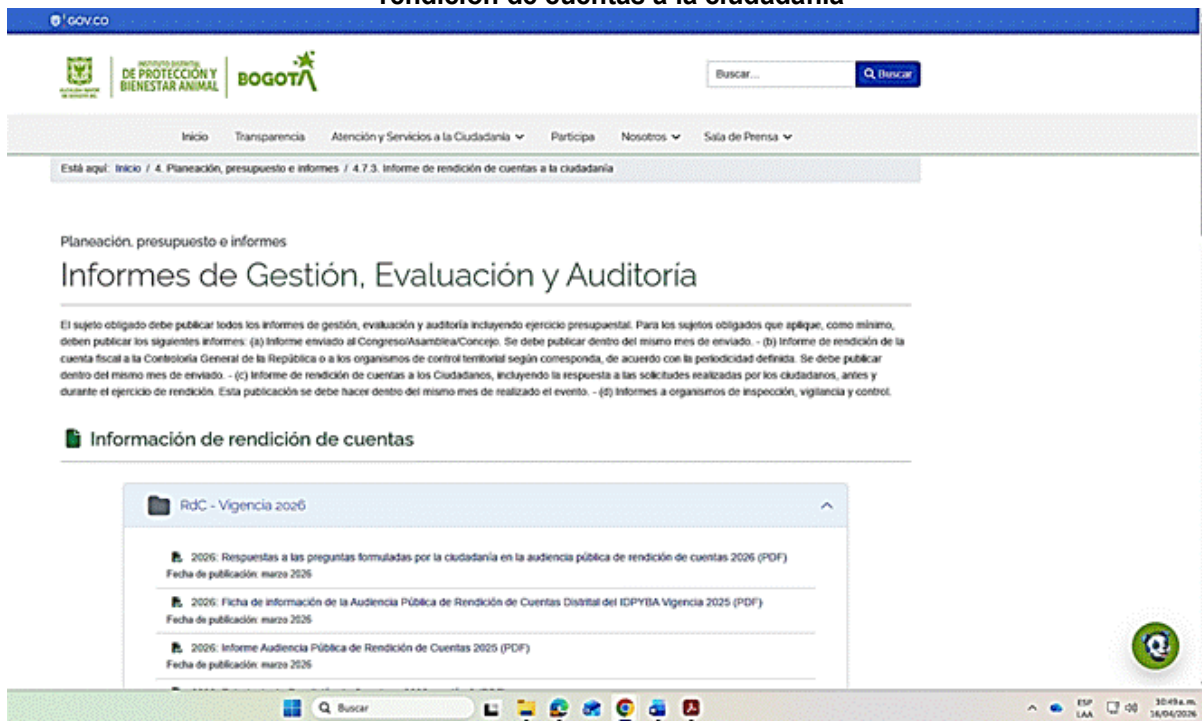
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

F, donde se señala la entrega de respuestas escritas a las preguntas de la ciudadanía dentro de los quince (15) días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. Asimismo, dichas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la Entidad.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando que la audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo el 17 de marzo de 2026, el 16 de abril de 2026 Control Interno procedió a verificar el cargue de las respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía a través del chat durante la rendición de cuentas.

Al realizar la verificación, se evidenció que dichas respuestas ya habían sido cargadas a la fecha ilustrada tal como se evidencia a continuación:

Imagen 18. Captura de pantalla sede electrónica del IDPYBA - menú de Transparencia, 4.7.3. Informes de rendición de cuentas a la ciudadanía



Fuente: sede electrónica IDPYBA

Es importante destacar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) promueve la participación ciudadana como base para mejorar la protección animal en Bogotá. Para ello, genera espacios donde la comunidad puede conocer, opinar y evaluar su gestión. En este contexto, participó en la audiencia pública del 17 de marzo de 2026, en la que rindió cuentas sobre su trabajo durante 2025 y recogió inquietudes y aportes de la ciudadanía.

Con base en la información suministrada por la OAP, durante la audiencia pública de rendición de cuentas no se concertaron compromisos con la ciudadanía. Los participantes que asistieron al stand únicamente realizaron solicitudes de información relacionadas con los servicios ofrecidos por el IDPYBA. De igual manera, durante el desarrollo del panel no se recibieron requerimientos orientados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

a la formulación de compromisos institucionales para cargar en la Plataforma "Colibrí".

En este sentido, se evidencia una gestión organizada y orientada a la mejora continua, al contemplar actividades clave como el seguimiento a compromisos, la evaluación de resultados e impacto, y la retroalimentación de la planeación institucional.

Asimismo, es destacable que la Entidad haya dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, al publicar oportunamente las respuestas a las inquietudes formuladas por la ciudadanía dentro del término legal, lo cual refleja un compromiso con la transparencia, la oportunidad en la información y el fortalecimiento del control social.

De igual manera, se resalta la disposición institucional para promover espacios efectivos de participación ciudadana, evidenciado en la realización de la audiencia de rendición de cuentas y en la adecuada gestión de los aportes ciudadanos. Esto contribuye al fortalecimiento de la confianza entre la ciudadanía y la administración, así como al mejoramiento de la gestión pública.

En conclusión, la actuación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) evidencia buenas prácticas en materia de rendición de cuentas, al articular el seguimiento, la evaluación y la participación ciudadana como ejes fundamentales para la mejora continua y el cumplimiento de su misión institucional.

6. Oportunidades de mejora

1. Durante el desarrollo del informe se evidenció que algunas actividades como la definición del equipo líder (actividad que dentro del MURC se encuentra en la fase de aprestamiento), estaba plasmada en la fase de preparación en la estrategia 2025. Por ende, es pertinente que el orden de las actividades realizadas se alinee con el orden establecido en el manual.
2. Realizar un análisis del entorno en la fase de aprestamiento tal como lo establece el MURC.
3. Teniendo en cuenta lo evidenciado en la sección de preparación, frente a las piezas audiovisuales del avance de la gestión, es pertinente que el Instituto publique piezas audiovisuales frente al avance de la gestión, las cuales incluyan logros y dificultades.
4. Proyectar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del cronograma de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Fortalecer la recopilación de evidencias de las actividades realizadas en la etapa de diseño, especialmente del componente de comunicación y redactarla de forma más detallada (responsables, indicadores, productos).
6. Con base en el Manual y su caja de herramientas para la fase de preparación, se recomienda que el instituto realice jornadas de petición de cuentas presenciales a lo largo de la vigencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con base en el seguimiento realizado al proceso de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), correspondiente a la vigencia 2025 y a la audiencia pública desarrollada en marzo de 2026, se concluye que la Entidad cuenta con una estrategia formulada y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

ejecutada en concordancia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas y la normatividad vigente.

Se evidencian avances en la implementación de acciones orientadas a garantizar el acceso a la información, promover espacios de diálogo con la ciudadanía y fortalecer la participación de los grupos de valor, así como el cumplimiento en la publicación oportuna de las respuestas a las inquietudes ciudadanas, conforme a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la alineación de algunas actividades con las etapas del Manual, la realización del análisis del entorno en la fase de aprestamiento, la proyección de recursos y el fortalecimiento de la trazabilidad de las evidencias. Adicionalmente, se evidenció que durante la audiencia pública no se adquirieron compromisos institucionales para su registro en la plataforma Colibrí.

En consecuencia, si bien el proceso presenta un nivel adecuado de implementación, se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, con el fin de consolidar futuros ejercicios de rendición de cuentas más articulados, trazables y orientados a la mejora continua.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en las Estrategias de Rendición de Cuentas de futuras vigencias se incluya el apartado (conformación del equipo líder) en la etapa de aprestamiento, toda vez que es pertinente que se haya conformado el equipo líder previo al inicio del proceso de rendición de cuentas.
- Que los espacios de sensibilización y capacitación del equipo líder se contemplen en la etapa de aprestamiento, de forma que permitan fortalecer los conocimientos sobre el proceso de rendición de cuentas y ello sirva como orientación para el diseño de la Estrategia.

AUDITORES



DAMIAN CAMILO VARGAS VARGAS
ASESOR CONTROL INTERNO



MATEO SOLER BARBÓN
CONTRATISTA CONTROL INTERNO



JULIETH PAOLA PULIDO PARRA
CONTRATISTA CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SERGIO GEOVANNY TONCANCIPÁ
CONTRATISTA CONTROL INTERNO

MARÍA TERESA SANCHÉZ LOPÉZ
CONTRATISTA CONTROL INTERNO

YENCY MARIANA CARRIÓN
CONTRATISTA CONTROL INTERNO